ALCALDIA DE FUNZA

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.**

FORMATO OFERTA ECONOMICA SAMC-0002-2025

NORMBRE DEL PROPONENTE:				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**Unidad de medida**	**CANTIDAD**	**Valor UNITARIO**
1	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DE ALUMBRADO PÚBLICO INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MENOR A 1,50 METROS, NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
2	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA O REFLECTOR EXISTENTE DE ALUMBRADO PUBLICO, ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MENOR A 1,50 METROS, NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
3	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DE ALUMBRADO PÚBLICO INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MAYOR A 1,50 METROS, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
4	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA O REFLECTOR EXISTENTE DE ALUMBRADO PUBLICO, ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MAYOR A 1,50 METROS, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
5	DESMONTE, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO, INCLUYE CAMBIO DE: BOMBILLO Y/O FOTOCELDA Y/O CONDENSADOR Y/O ARRANCADOR Y/O ROSETA Y/O REACTANCIA Y/O EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX No. 2Xl2 EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MENOR A 1,50 METROS, NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
6	DESMONTE, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO, INCLUYE CAMBIO DE: BOMBILLO Y/O FOTOCELDA Y/O CONDENSADOR Y/O ARRANCADOR Y/O ROSETA Y/O REACTANCIA Y/O EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX No. 2Xl2 EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MAYOR A 1,50 METROS, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
7	DESMONTE, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE REFLECTOR METALAR INCLUYE CAMBIO DE ROSETA Y/O BOMBILLO Y/O BASE PARA FOTOCELDA Y/O FOTOCELDA Y/O CONDENSADOR Y/O ARRANCADOR Y/O REACTANCIA Y/O EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MENOR A 1,50 METROS, NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
8	DESMONTE, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE REFLECTOR METALAR INCLUYE CAMBIO DE ROSETA Y/O BOMBILLO Y/O BASE PARA FOTOCELDA Y/O FOTOCELDA Y/O CONDENSADOR Y/O ARRANCADOR Y/O REACTANCIA Y/O EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MAYOR A 1,50 METROS, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UND	1	
9	CAMBIO DE CAMPANA EN LUMINARIA INSTALADA ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, BRAZO HIDRÁULICO Y/O ANDAMIO CERTIFICADO.	UND	1	
10	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LEDO METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MENOR A 1,50 METROS, NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
11	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LEDO METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA Y DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MAYOR A 1,50 METROS, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
12	INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED O METALAR EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA. INCLUYE INTALACIÓN DE: BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, SOPORTE METÁLICO+ TORNILLO PARA SUJETAR EL REFLECTOR. NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
13	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/0 CONECTORES EN REDES AÉREAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
14	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/0 CONECTORES EN REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEAS. NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
15	EXTENSIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CABLEADO DÚPLEX 2Xl2, O DE CABLE ENCAUCHETADO, PARA REFLECTORES O LÁMPARAS	ML	1	
16	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEAS EN CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE: APERTURA CAJA DE INSPECCIÓN Y/O LIMPIEZA DE TERMINALES	ML	1	

ALCALDIA DE FUNZA

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.**

FORMATO OFERTA ECONOMICA SAMC-0002-2025

	SULFATADAS Y/O DESINUNDACIÓN DE CAJA Y/O ARREGLO DE PUESTA A TIERRA.			
17	VESTIDA DE POSTE INLCUYE INSTALACIÓN DE: PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MENOR A 1,50 METROS NO REQUIERE USO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
18	VESTIDA DE POSTE INLCUYE INSTALACIÓN DE: PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. DISTANCIA HORIZONTAL DE MANIOBRA MAYOR A 1,50 METROS INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
19	TRASPOSICIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
20	INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8, 10, 12 Y 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA	UN	1	
21	INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA.	UN	1	
22	DESMONTE Y CAMBIO DE LUMINARIA TIPO ORNATO, INSTALADA EN POSTE METÁLICO DE PEDESTAL DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LAMPARA DE TECNOLOGÍA ANTIGUA, MANTENIMIENTO DEL PEDESTAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE NUEVA TECNOLOGÍA O LUMINARIA FOTOVOLTÁICA	UN	1	
23	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA LA INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6, 8 Y 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN DE ACERO FIGURADO Y FUNDIDA EN CONCRETO.	UN	1	
24	MANTENIMIENTO DE POSTE METÁLICO DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LA LAMPARA, MANTENIMIENTO DEL POSTE EN PISO, REINSTALACIÓN DE LAMPARA Y POSTE.	UN	1	
25	TENDIDA DE LÍNEA EN RED DE BAJA TENSIÓN EN CABLE ALUMINIO NO. 4.	ML	1	
26	TENDIDA DE LÍNEA TRENZADA EN RED DE BAJA TENSIÓN, 3X6+1-8.	ML	1	
27	MANO DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE: MARCO, CONTRA MARCO Y TAPA CERTIFICADA.	UN	1	
28	INSTALACIÓN DE CAJONES METÁLICOS DE 40 CM X 40 CM PARA REFLECTORES.	UN	1	
29	INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS REFLECTIVAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE: REFERENCIACIÓN DE ACUERDO CON INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	UN	1	
30	INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (TIPO LONCHERA).	UN	1	
31	CONSTRUCCIÓN DE MACHÓN DE 90 CM DE ANCHO X 2 M DE ALTO: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR, TABLERO DE CIRCUITOS, DOS CAJAS METÁLICAS, CUATRO CAJAS 5800, DOS CAJAS 2800 Y REJA DE SEGURIDAD.	UN	1	
32	LIMPIEZA DE LUMINARIA LED EXISTENTE, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 14 METROS DE ALTURA: INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, BRAZO HIDRÁULICO Y/O ANDAMIO CERTIFICADO.	UN	1	
33	MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO, FOTO CONTROL Y AJUSTE DE CONECTORES AUTOPERFORANTES Y LA REALIZACIÓN DE INFORME AL COORDINADOR SEGÚN FORMATO PREESTABLECIDO, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
34	MANTENIMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: REEMPLAZO DE BOMBILLAS O MÓDULOS LED AL CUMPLIR SU VIDA ÚTIL, SEGÚN FICHA TÉCNICA Y TIEMPO DE INSTALACIÓN. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
35	MANTENIMIENTO DE LAMPARA Y/O REFLECTOR LED DE PANEL SOLAR, INSTALADOS EN POSTES METÁLICOS DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: LIMPIEZA DE PANEL, VISOR ÓPTICO Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	

SUBTOTAL			-
ADMINISTRACIÓN: (Indicar el porcentaje (%) de su oferta para este item)	**%**		-
IMPREVISTOS: (Indicar el porcentaje (%) de su oferta para este item)			-
UTILIDAD: (Indicar el porcentaje (%) de su oferta para este item)			-
TOTAL OFERTA (VR. SUMATORIA DE UNITARIOS)			-

INDIQUE EL VALOR DE SU OFERTA EN LETRAS

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.**

FORMATO OFERTA ECONOMICA SAMC-0002-2025

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES POR LA SUMA DE: INDICAR VALOR SUMA DE PRECIOS UNITAROS SEGÚN SU OFERTA, VALOR QUE TAMBIÉN SE RELACIONARA DENTRO DE LA PLATAFORMA SECOP II. El valor total de la OFERTA corresponde a la Sumatoria de Precios Unitarios.

El valor total de oferta será tomado para efectos e Evaluación y comparación de ofertas y precios unitarios ofertados; sin embargo, el valor a Adjudicar corresponde al Valor del Presupuesto Oficial.

Nombre del Proponente

El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Nota 1. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. En caso de no estar obligado a la retención del IVA, no diligenciar dicho campo en la oferta económica, e indicar de forma clara el motivo de la exención señalando la norma correspondiente.

Nota 2. Los impuestos deben ir incluidos dentro de la propuesta y no como un punto o ítem diferente, deben estar en la totalidad de los costos.

Nota 3. el porcentaje de A.I.U. no podrá superar e porcentaje establecido por la entidad en el presupuesto oficial en la sumatoria total de porcentajes de AIU, ni de manera individual de sus componentes (A, I, U).

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero